



**Almendral
Telecomunicaciones**

Santiago, 19 de diciembre de 2014
GG 80/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 909

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. en el carácter de **hecho esencial** relativo a la Sociedad y sus negocios, que la junta extraordinaria de accionistas de Almendral Telecomunicaciones S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 19 de diciembre de 2014, acordó solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de la Sociedad como emisor en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, con motivo del término de sus obligaciones relacionadas con los bonos emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados a plazo fijo, reajustables y al portador, por 5.800.000.- Unidades de Fomento, de una sola serie denominada Serie A, inscrita en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 19 de agosto de 2005, bajo el N° 432.

El efecto del hecho esencial que se comunica, consiste en que la Sociedad dejará de estar inscrita como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad facultó al gerente general de la Sociedad para comunicar estos antecedentes como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral Telecomunicaciones S.A.